



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 02 de Noviembre del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

- 1. OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS. INFORME DE DICTAMEN.** La Infrascrita Secretaria Municipal **INFORMA:** Que se ha practicado investigación y mensura de un solar urbano ubicado en el Barrio el Centro de esta población de Lauterique, Departamento de la Paz. Dentro del sitio **EJIDOS DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento # 43, Tomo # 156 del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre del **Sr: DONATILO GÓMEZ MORENO** mayor de edad, casado, vecino del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. **1207-1955-00042**, hondureño el cual tiene un área total de **307.05 Metros cuadrados, 0.027 Hectáreas**. Según plano topográfico levantado en las oficinas de Catastro Municipal, se describe en estaciones, distancias, rumbos y colindancias en la relación de las medidas siguientes: Partiendo de la estación 1 a la 2, con una distancia de 7.59 metros rumbo Sur 80 grados 42 minutos 23 segundos Este, colindando con predio Municipal (Centro social) calle de por medio; de la estación 2 a la 3, con una distancia de 7.59 metros rumbo Sur 80 grados 42 minutos 20 segundos Este, colindando con predio Municipal (Centro social) calle de por medio; de la estación 3 a la 4, con una distancia de 6.93 metros rumbo Sur 14 grados 0 minutos 0 segundos Oeste, colindando con propiedad del Señor Evis Antonio Gómez Velasquez; de la estación 4 a la 5, con una distancia de 7.19 metros rumbo Sur 13 grados 59 minutos 58 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora Yecenia Yonary Ramirez Velasquez; de la estación 5 a la 6, con una distancia de 7.19 metros

rumbo Sur 14 grados 0 minutos 0 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora Yecenia Yonary Ramirez Velasquez; de la estación 6 a la 7, con una distancia de 6.85 metros rumbo Norte 80 grados 59 minutos 59 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora Victoria Ruiz Amaya calle de por medio; de la estación 7 a la 8, con una distancia de 6.85 metros rumbo Norte 80 grados 59 minutos 58 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora Victoria Ruiz Amaya y la Señora Vilma Gómez Canales calle de por medio; de la estación 8 a la 9, con una distancia de 5.93 metros rumbo Norte 9 grados 59 minutos 58 segundos Oeste, colindando con propiedad de la Señora Maria Magdalena Morales; de la estación 9 a la 10, con una distancia de 5.93 metros rumbo Norte 9 grados 59 minutos 58 segundos Este, colindando con propiedad de la Señora Maria Magdalena Morales; de la estación 10 a la 11, con una distancia de 4.72 metros rumbo Norte 10 grados 0 minutos 3 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Wuilfredo Gómez Moreno; de la estación 11 a la 12, con una distancia de 4.72 metros rumbo Norte 9 grados 59 minutos 59 segundos este colindando con propiedad del Señor Wuilfredo Gómez Moreno teniendo un total de **307.05 Metros cuadrados, 0.027 Hectáreas**. Es parecer de esta Corporación Municipal que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio de L. 6,693.69 (Seis mil seiscientos noventa y tres mil Lempiras con sesenta y nueve centavos) según constancia del valor catastral.

2. **OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS. INFORME DE DICTAMEN.** La Infrascrita Secretaria Municipal **INFORMA**: Que se ha practicado investigación y mensura de un solar urbano ubicado en el Barrio el Centro de esta población de Lauterique, Departamento de la Paz. Dentro del sitio EJIDOS DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento # 43, Tomo # 156 del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre del **Sr: ANGEL ALVERTO GÓMEZ RUIZ** mayor de edad, casado, vecino del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. **1207-1949-00031**, hondureño el cual tiene un área total de **525.99 Metros cuadrados, 0.052 Hectáreas**. Según plano topográfico levantado en las oficinas de Catastro Municipal, se describe en estaciones, distancias, rumbos y colindancias en la relación de las medidas siguientes: Partiendo de la estación 1 a la 2, con una distancia de 10.29 metros rumbo Sur 89 grados 41 minutos 45 segundos Este, colindando con propiedad predio Municipal; de la estación 2 a la 3, con una distancia de 10.29 metros rumbo Sur 89 grados 41 minutos 45 segundos Este, colindando con propiedad predio Municipal; de la estación 3 a la 4, con una distancia de 9.64 metros rumbo Sur 60 grados 25 minutos 39 segundos Este, colindando con propiedad predio Municipal; de la estación 4 a

la 5, con una distancia de 9.64 metros rumbo Sur 60 grados 25 minutos 39 segundos Este, colindando con propiedad predio Municipal; de la estación 5 a la 6, con una distancia de 6.74 metros rumbo Sur 60 grados 9 minutos 9 segundos Oeste, colindando con propiedad del Señor Angel Marcia Rodríguez calle de por medio; de la estación 6 a la 7, con una distancia de 6.74 metros rumbo Sur 60 grados 9 minutos 12 segundos Oeste, colindando con propiedad del Señor Angel Marcia Rodríguez calle de por medio; de la estación 7 a la 8, con una distancia de 4.10 metros rumbo Sur 56 grados 59 minutos 59 segundos Oeste, colindando con camino de herradura y calle de por medio; de la estación 8 a la 9, con una distancia de 4.10 metros rumbo Sur 57 grados 0 minutos 2 segundos Oeste, colindando con propiedad del Señor Gelsin Daniel Gómez Bonilla calle de por medio; de la estación 9 a la 10, con una distancia de 3.30 metros rumbo Norte 85 grados 0 minutos 0 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Gelsin Daniel Gómez Bonilla calle de por medio; de la estación 10 a la 11, con una distancia de 3.30 metros rumbo Norte 85 grados 0 minutos 1 segundo Oeste, colindando con propiedad de la Señora Sory Islen Gómez Ruiz calle de por medio; de la estación 11 a la 12, con una distancia de 6.20 metros rumbo Norte 59 grados 59 minutos 59 segundos Oeste colindando con propiedad de la Señora Sory Islen Gómez Ruiz calle de por medio; de la estación 12 a la 13, con una distancia de 6.20 metros rumbo Norte 60 grados 0 minutos 0 Segundos Oeste colindando con propiedad del Sr. Angel Alverto Gómez Ruiz calle de por medio; de la estación 13 a la 14, con una distancia de 7.05 metros rumbo Norte 5 grados 59 minutos 59 segundos Oeste colindando con propiedad del Sr. Angel Alverto Gómez Ruiz calle de por medio; de la estación 14 a la 15 con una distancia de 7.05 metros rumbo Norte 5 grados 59 minutos 59 segundos Oeste colindando con propiedad del Señor. Angel Alverto Gómez Ruiz calle de por medio teniendo un total de **525.99 Metros cuadrados, 0.052 Hectáreas**. Es parecer de esta Corporación Municipal que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio de L. 7,321.78 (Siete mil trecientos veintiún Lempiras con setenta y ocho centavos) según constancia del valor catastral.

3. Acuerdos y Resoluciones:

- a) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Otorgar el **DOMINIO PLENO** del predio con clave catastral N°120701HG323E090002 al Sr: DONATILO GÓMEZ MORENO mayor de edad, casado, del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. 1207-1955-00042, hondureño, a quien se le autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Instituto de la

Propiedad Inmueble y Mercantil de La ciudad de La Paz, para que le sirva de TITULO DE DOMINIO PLENO como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, reformado mediante decreto Legislativo 125 del 6 de Octubre del 2000.

- b) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Otorgar el DOMINIO PLENO del predio con clave catastral N°120701HG323E230002 al Sr: Angel Alverto Gómez Ruiz mayor de edad, casado, del municipio de Lauterique departamento de La Paz, con identidad No. 1207-1949-00031, hondureño, a quien se le autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de La ciudad de La Paz, para que le sirva de TITULO DE DOMINIO PLENO como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, reformado mediante decreto Legislativo 125 del 6 de Octubre del 2000.


Ery Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 05 de Noviembre del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista de la Alerta Roja generada por el paso de la tormenta tropical **ETA** por el territorio nacional y de las recomendaciones brindadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), que concedió asueto los días 05 y 06 de Noviembre del presente año a empleados del Poder Ejecutivo, sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para conceder asueto a los Funcionarios y empleados municipales los días 05 y 06 de Noviembre del presente año. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
2. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020:**

AMPLIACION		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-	AMPLIACIÓN POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTE AL	L. 73,418.63

013-01	MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020	
TOTAL INGRESO		L. 73,418.63
EGRESO		
12 03 000 005 000 54200 15-013-01	ATENCIONES FUNERARIAS	L. 21,000.00
14 02 002 000 001 41110 15-013-01	COMPRA DE TERRENO CON FUENTE DE AGUA PARA EL CASERIO EL MORAY	L. 52,418.63
TOTAL EGRESO		L. 73,418.63
TRASPASO		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
03 00 000 001 000 35500 15-013-01	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	L. 11,350.57
11 02 000 011 000 55110 11-001-01	OTROS SUBSIDIOS AL CESAMO PROFESOR OSBIN RENE GOMEZ ROMERO DE LAUTERIQUE CENTRO	L. 30,000.00
11 02 000 012 000 55110 11-001-01	PAGO DE ENFERMERA AUXILIAR EN EL CESAMO PROFESOR OSBIN RENE GOMEZ ROMERO DE LAUTERIQUE CENTRO	L. 40,000.00

12 01 000 004 000 54200 11-001-01	NOCHES CULTURALES	L. 70,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	I CAMPEONATO MUNICIPAL INFANTIL DE FUTBOL 2020	L. 24,174.82
12 02 000 005 000 54200 11-001-01	I CAMPEONATO MUNICIPAL FEMENINO DE FUTBOL 2020	L. 150,000.00
14 01 000 003 000 42310 11-001-01	COMPRA DE VEHICULO	L. 875,885.57
TOTAL DEBITO		L. 1201,410.96
CREDITO		
03 00 000 001 000 11750 15-013-01	CONTRIBUCIONES PARA SEGURO SOCIAL	L. 11,350.57
11 02 000 017 000 55110 11-001-01	LAUTERIQUE SOLIDARIA Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19	L. 174,174.82
11 02 000 020 000 55110 11-001-01	TRANSPORTE A HOSPITALES DE ENFERMOS EN ESTADO DE EMERGENCIA Y MUJERES A DAR A LUZ	L. 70,000.00
12 03 000 011 000 54200 11-001-01	TECNICO MUNICIPAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION DE PROYECTOS (ELABORACION DE PLANOS, ELABORACION DE PRESUPUESTO POR INSUMOS, ELABORACION DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES, ELABORACION DE FICHAS DE	L. 70,000.00

	PROYECTOS, ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMES DE SUPERVICION)	
14 01 009 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DEL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L. 875,885.57
TOTAL CREDITO		1201,410.96

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

3. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto Construcción de casas. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
4. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como Comisión Evaluadora de las ofertas del Proyecto Construcción de casas al Ingeniero Angel Alfonso Nuñez Maldonado Encargado de Proyectos, Ingeniera Clara Sofía Ramos Gómez Encargada de Proyectos y Glenis Yojana Bonilla Gómez Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.


 Erly Migdalia Gómez Nuñez
 Secretaria Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 16 de Noviembre del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para crear el Proyecto LAUTERIQUE SOLIDARIA 2 para atender las emergencias provocadas por la tormenta tropical ETA y por la tormenta tropical IOTA. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
2. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020:**

TRASPASO		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
11 02 000 015 000	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE	L. 25,000.00

55110 15-013-01	CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAUTERIQUE	
TOTAL DEBITO		L. 25,000.00
CREDITO		
12 03 000 014 000 54200 15-013-01	LAUTERIQUE SOLIDARIA II	L. 25,000.00
TOTAL CREDITO		L. 25,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

3. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista de la Alerta Roja generada por el paso de la tormenta tropical **ETA** por el territorio nacional y de las recomendaciones brindadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), que concedió asueto los días 17 y 18 de Noviembre del presente año a empleados del Poder Ejecutivo, sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para conceder asueto a los Funcionarios y empleados municipales los días 17 y 18 de Noviembre del presente año. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
4. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para realizar la compra de un equipo de sonido eléctrico (columnas) y una consola para donarlo a la Iglesia católica de Lauterique, Centro. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
5. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero ante la emergencia provocada por las tormentas tropicales ETA y OTA sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para realizar la compra de diez colchonetas que servirán para posibles personas

damnificadas en los albergues que destine el Sr. Alcalde Municipal conjuntamente con el Comité de Emergencia Municipal. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

6. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto Mejoramiento del tramo carretero desde la guardarralla con Caridad Valle hasta el puente guardarralla con San Antonio del Norte. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
7. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como Comisión Evaluadora de las ofertas del Proyecto Mejoramiento del tramo carretero desde la guardarralla con Caridad Valle hasta el puente guardarralla con San Antonio del Norte al Ingeniero Angel Alfonso Nuñez Maldonado Encargado de Proyectos, Ingeniera Clara Sofía Ramos Gómez Encargada de Proyectos y Marlon Joel Gómez Gómez Director Municipal de Justicia. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
8. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto Construcción de Techos. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
9. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como Comisión Evaluadora de las ofertas del Proyecto Construcción de Techos al Ingeniero Angel Alfonso Nuñez Maldonado Encargado de Proyectos, Ingeniera Clara Sofía Ramos Gómez Encargada de Proyectos y Carlos Alexis Mejía Garcia Asistente de Proyectos. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

10. Acuerdos y Resoluciones:

- a) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a partir de esta fecha al Licenciado Aníbal Leonidas Ramírez

Gómez Director Municipal Ambiental (UMA) realizar compras relacionadas a la Emergencia generada por la tormenta tropical ETA y también por la tormenta tropical IOTA del Fondo Rotatorio asignado para la Emergencia Covid -19

- b) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos a partir de esta fecha apoyar a los elementos de la Policía Preventiva que están asignados en nuestro municipio con la compra del almuerzo.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique la Paz 19 de Febrero del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 30 de Noviembre del año 2020 se aprobaron los siguientes puntos.

1. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020:**

TRASPASO		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
12 02 000 004 000 54200 11-001-01	APOYO A EQUIPOS DE FÚTBOL	L. 25,000.00
12 03 000 007 000 54200 11-001-01	SUBSIDIOS A LA COMICION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA Y AL COMISIONADO MUNICIPAL	L. 25,000.00
TOTAL DEBITO		L. 50,000.00

CREDITO		
12 01 000 005 000 54200 11-001-01	SUBSIDIOS A IGLESIAS	L. 50,000.00
TOTAL CREDITO		L. 50,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

2. El Señor Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del Documento que contiene El Plan de Arbitrios Municipal de Lauterique Departamento de La Paz para ser aplicado en el ejercicio fiscal del año 2021. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente este instrumento legal del municipio de Lauterique por unanimidad de votos dio su aprobación.

3. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a Consideración de la Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene **El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el año 2021**, el cual asciende a la suma de L.16,033,837.04 (Dieciséis millones treinta y tres mil ochocientos treinta y siete Lempiras con cuatro centavos). Así mismo se dio a conocer el documento que contiene **el Plan de Inversión del año 2021** el cual asciende a la suma de L.6,356,166.21 (Seis millones trescientos cincuenta y seis mil Lempiras con veintiún centavos). Y el documento que contiene **La Planilla de Sueldos** para ejecutarse en el año 2021 el cual asciende a la cantidad de L.1,866,000.00 (Un millón Ochocientos sesenta y seis mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho Documento por unanimidad de votos dio su aprobación.

4. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene El Plan Operativo Anual del año 2021 de la municipalidad de Lauterique, departamento de La Paz. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho Documento por unanimidad de votos dio su aprobación.

5. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovarle el contrato a la Dra. **ALICIA MARIA MOLINA PAVÓN** con Identidad **N°0801-1991-10923** quien se desempeñará como Medico General en el Centro de Triage de este municipio a partir del 01 de Diciembre del año 2020 al 28 de Febrero del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.29, 337.63 (Veintinueve mil trecientos treinta y siete Lempiras con sesenta y tres centavos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
6. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovarle el contrato a la Enfermera Auxiliar. **LESVI FRANCISCA RAMOS GÓMEZ** con Identidad **N°1207-1964-00090** quien se desempeñará como Auxiliar de Enfermería en el Centro de Triage de este municipio a partir del 01 de Diciembre del año 2020 al 28 de Febrero del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.12,600.00 (Doce mil seiscientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
7. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovarle el contrato a la Enfermera Auxiliar. **FRANSI LLALIVEX GÓMEZ GOMEZ** con Identidad **N°1207-1988-00030** quien se desempeñará como Auxiliar de Enfermería en el Centro de Triage de este municipio a partir del 01 de Diciembre del año 2020 al 28 de Febrero del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.12,600.00 (Doce mil seiscientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
8. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para renovarle el contrato a la Enfermera Auxiliar. **RUTH BELINDA GÓMEZ GOMEZ** con Identidad **N°1207-1999-00064** quien se desempeñará como Auxiliar de Enfermería en el Centro de Triage de este municipio a partir del 01 de Diciembre del año 2020 al 28 de Febrero del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.12,600.00 (Doce mil seiscientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
9. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar a la Sra. **VIDIAN DILENIA HERNANDEZ GÓMEZ** con Identidad **N°1207-1993-00038** quien se desempeñará como Aseadora en el Centro de Triage de este municipio a partir del 01 de Diciembre del año 2020 al 28 de

Febrero del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.4,500.00 (Cuatro mil quinientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar a la Sra. **MARTA IRIS AMAYA HERNANDEZ** con Identidad N°**1207-1984-00159** quien se desempeñará como Aseadora en el Centro de Triaje de este municipio a partir del 01 de Diciembre al 28 de Febrero del año 2021 devengando un sueldo mensual de L.4,500.00 (Cuatro mil quinientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
11. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto Construcción de pilas. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
12. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como Comisión Evaluadora de las ofertas del Proyecto Construcción de pilas al Ingeniero Angel Alfonso Nuñez Maldonado Encargado de Proyectos, Ingeniera Clara Sofía Ramos Gómez Encargada de Proyectos y Lelis Adan Bonilla Ramos Jefe de Catastro Municipal y Oficial de Información pública. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
13. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto Construcción de letrinas. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
14. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como Comisión Evaluadora de las ofertas del Proyecto Construcción de letrinas al Ingeniero Angel Alfonso Nuñez Maldonado Encargado de Proyectos, Ingeniera Clara Sofía Ramos Gómez Encargada de Proyectos y Claudia Lorena Marcia Bonilla Jefe de Administración Tributaria. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

15. Acuerdos y Resoluciones:

- a) La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Tesorero Municipal para realizar el pago por concepto de viáticos y gastos de viaje del Sr. Alcalde Municipal correspondientes al II III y IV trimestre del año 2020.


Ery Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal

